



AYUDAS

PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS
DE LA RIBERA DE NAVARRA

"CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN"





Consorcio
EDER

¿...TIENES UN PROYECTO?

CONSORCIO EDER TRABAJA EN EL **DESARROLLO INTEGRADO, SOSTENIBLE Y RESPONSABLE**, BASADO EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, QUE FOMENTAN E IMPULSAN INICIATIVAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y PROPICIEN UN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO TERRITORIO Y DIVERSIFIQUE NUESTRA ECONOMÍA.

La Unión Europea impulsa en la PAC (Política Agraria Común), el desarrollo rural, con este objetivo para el periodo 2007-2013, creó un fondo único: FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural), que incorpora en el EJE 4 LEADER, las Iniciativas LEADER hasta 2006, dónde destaca el enfoque ascendente en la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo Local diseñadas para territorios rurales, delimitados por agrupaciones locales de sectores Público y privado (Grupos de Acción Local), así como la aplicación de enfoques innovadores y la cooperación multisectorial.

Consorcio EDER, Grupo de Acción Local en el territorio Ribera de Navarra, OF 286/2008, de 6 de Junio, gestiona las ayudas del Eje 4 LEADER(FEADER), del Plan de Desarrollo Rural de la Comunidad foral de Navarra 2007-2013

La gestión de las ayudas se realiza a través de convocatorias públicas, con concurrencia competitiva y normativa específica. Cada convocatoria detalla el presupuesto disponible por anualidades.

Las ayudas están cofinanciadas por FEADER (55%) y Gobierno de Navarra (45%).

¿QUIENES PUEDEN ACCEDER A ESTAS AYUDAS?

REQUISITOS para acceder a las ayudas:

Personas o entidades del entorno de actuación del Consorcio EDER.

Ablitas, Arguedas, Azagra, Barillas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Cascante, Castejón, Cintruénigo, cortes, Corella, Falces, Fitero, Fontellas, Funes, Fustiñana, Marcilla, Milagro, Monteagudo, Murchante, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Tudela, Tulebras, Valtierra y Villafranca .

1) Para **PROYECTOS PRODUCTIVOS** (Orientados a la generación de resultados económicos)

- Empresarios Individuales
- Sociedades Mercantiles, S.A.T
- Cooperativas
- Sociedades Laborales
- Entidades Públicas
- Otras entidades con personalidad jurídica reconocida

2) Para **PROYECTOS NO PRODUCTIVOS:**
Entidades Públicas y otras privadas **con personalidad jurídica reconocida.**

- Consorcios
- Organizaciones sindicales
- Organizaciones profesionales agrarias
- Sociedades públicas
- Asociaciones

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SON SUBVENCIONABLES?

El eje 4 LEADER (FEADER) distingue 3 grandes medidas:

1) COMPETITIVIDAD:

- Apoyo a la creación de servicios de transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios artesanos
- Cooperación y creación de empresas innovadoras
- Proyectos de promoción social y cultural del sector agrario local
- Apoyo a la producción ecológica e integrada
- Fomento de buenas prácticas tradicionales

Límite ayuda:

Proyectos Productivos: 40% (IVA excluído)

Proyectos NO Productivos: 70% (IVA excluído)

2) AMBIENTE Y ENTORNO RURAL:

- Gestionar recursos del patrimonio natural de los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- Proyectos piloto colectivos de conservación del paisaje en las zonas red Natura 2.000.
- Conservación, recuperación y mejora de los recursos naturales, proyectos de educación e interpretación ambiental, buenas prácticas e innovación.

Límite ayuda

Proyectos Productivos: 40% (IVA excluído)

Proyectos NO Productivos: 70% (IVA excluído)



COMPETITIVIDAD AMBIENTE Y ENTORNO RURAL CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN

3) CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN DE ZONAS RURALES:

- Creación y desarrollo de microempresas
- Fomento de actividades turísticas
- Servicios básicos para la economía y población rural (creación y adecuación dotacional de pequeños equipamientos multifuncionales y de servicios a la población en pequeñas localidades, planes de gestión colectivos para la actividad cultural y de ocio, actuaciones para facilitar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC)
- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
- Conservación y mejora del patrimonio rural...

Límite ayuda;

Proyectos Productivos: 30% (IVA excluído)

Proyectos NO Productivos: 70% (IVA excluído)



REQUISITOS

- **Proyectos Finalistas y Viables técnicamente**, con componente innovador en el ámbito a desarrollar.
- Proyectos que contribuyan a alguno de los objetivos de los Ejes 1 a 3 del PDR de la Comunidad Foral 2007-2013 y a los establecidos en las Estrategias de Desarrollo Local
- **No haber iniciado el proyecto** (inversiones y gastos), antes de la presentación de la solicitud de ayuda.
- **No haber solicitado u obtenido otras ayudas públicas** para la ejecución del proyecto objeto de la solicitud.
- El beneficiario deberá estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad social.
- Si el proyecto es productivo, el beneficiario deberá ser una pequeña empresa conforme a la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.
- Con la Solicitud y Documentación complementaria se requiere Memoria y Plan del proyecto con detalle de la Inversión y Gastos.

Más Información y detalle requisitos en las Normas
de cada convocatoria.

SOLICITA UNA CITA Y TE ASESORAMOS PERSONALMENTE.

948 84 73 56

ALGUNOS DE LOS PROYECTOS YA SUBVENCIONADOS

En la Medida 1

Proyecto Horno Crematorio de Mascotas.

LA CORRALIZA (Tudela)



En la Medida 2

ALAS DE PEÑALEN (Funes)



En la Medida 3

Transporte Adaptado

ANASAPS. (Ribera de Navarra)





T. 948 84 73 56

F. 948 84 73 98

Plaza Yehuda Ha Levy, s/n

31500 Tudela (Navarra)

eder@consorcioeder.es

www.consorcioeder.es

Síguenos en:

